

CRISTINA RAMOS COBANO.
falta universidad

SALAS ALMELA, Luis: *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2008, 515 p.

En el curso de las últimas décadas, el estudio de la aristocracia moderna y su ejercicio del poder se ha convertido en un tema de investigación recurrente entre los especialistas del periodo. No obstante, dado que lo habitual era la realización de obras centradas exclusivamente en la relación de la nobleza con el poder jurisdiccional, la tesis de Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, se presenta como un contrapunto necesario y totalmente innovador.

En principio, una obra con semejante título podría pasar por una más de las muchas que se han escrito sobre los Medina Sidonia, motivadas por la indudable influencia y la dimensión de la fortuna de esta familia. No obstante, la obra de Luis Salas parte ya con dos premisas que garantizan un planteamiento totalmente novedoso: en primer lugar, comprende un arco cronológico posterior a las épocas preferidas por quienes han estudiado la Casa de Medina Sidonia, pues se adentra sin dilaciones en plena Edad Moderna. Una opción aventurada, que le ha permitido analizar como nunca hasta entonces la evolución de esta familia entre sus momentos de mayor gloria y los de su desgracia, pues comprende desde el reinado de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, VII duque de Medina Sidonia (1570-1615), hasta el de su nieto Juan Claros de Guzmán, el undécimo titular del ducado.

La principal aportación de Luis Salas, sin embargo, radica en un nuevo enfoque sobre la naturaleza del poder, en el que distingue hasta cuatro dimensiones íntimamente relacionadas entre sí, que desarrolla de forma complementaria en las dos partes que dividen la obra:

Por una parte, nos presenta a los Medina Sidonia ejerciendo el poder jurisdiccional, aspecto destacado ya por la historiografía más tradicional en los estudios sobre la nobleza. No obstante, Salas Almela se dedica a analizar minuciosamente la dialéctica que se encuentra en el ejercicio de este tipo de poder, suscitada por las amenazas que desde la propia Corona –la más importante–, los vasallos y el resto de los nobles se planteaban a su ejercicio. Y es que, según propone el autor, la mayor amenaza proveniente de la Corona no tenía tanto que ver con las sentencias favorables o contrarias a los intereses nobiliarios como con el creciente número de procesos que escapaban a su control jurisdiccional, sobre todo por la labor de las chancillerías y de los jueces regios.

El segundo componente del poder tiene una connotación fuertemente económica, pues se articula en torno a la riqueza; factor éste que pocas veces ha sido objeto de estudios salvo en tiempos más recientes. Salas focaliza su análisis del patrimonio de los Medina Sidonia considerando que la activa gestión comercial de los duques se basaba en una doble articulación económica que comprendía un alto porcentaje sometido a las leyes hereditarias y otro a libre disposición del señor. La dimensión fiscal del

poder nobiliario adquiere aquí una inusitada relevancia por el celo con que los duques reclamaron para sí un papel fiscal propio, en lucha continua con la Hacienda de un Estado moderno cada vez más amplia y poderosa. Eso sí, Salas demuestra de manera incontestable que los duques sólo podían continuar exigiendo el pago de tributos a sus vasallos a cambio de cumplir una serie de funciones para la comunidad. Esta interpretación de Salas Almela es sumamente innovadora, por cuanto contradice el aserto ampliamente reconocido desde Weber y Schumpeter según el cual la actividad fiscal en los siglos modernos reforzó al Estado en lugar de a los poderes señoriales.

La tercera dimensión del poder nobiliario resaltada en esta obra es la simbólica, representada en el caso de los Medina Sidonia por el mantenimiento de una fastuosa corte en Sanlúcar de Barrameda, donde los duques desarrollaron sin cortapisas un lenguaje auto-reivindicativo y donde celebraron sus festejos. Para ello se valieron de una serie de instituciones y usos de gobierno eminentemente prácticos, que aspiraban a equilibrar los intereses económicos y financieros con una determinada recreación de los modos de vida señoriales.

El cuarto y último poder es el político, al que el autor dedica por entero la segunda parte de su tesis. A lo largo de más de doscientas páginas, Salas Almela logra evidenciar la interdependencia existente entre las cuatro dimensiones del poder nobiliario, contradiciendo las tesis clásicas que identificaban la jurisdicción y la riqueza como meras precondiciones estructurales de la acción política. Así, la principal tesis de Salas Almela sostiene que el poder político era el resultado de multitud de pactos y equilibrios acordados entre la Corona –deseosa de incrementar el poder regio– y las Casas señoriales como los Medina Sidonia. Se trataría, por tanto, de una dialéctica continua que define una y otra vez los límites de la esfera de lo político, y que en este caso concreto se manifiesta en términos de servicio y aspiración al beneficio.

Esta cuádruple concepción del poder formulada por Salas Almela ofrece un modelo de análisis trascendental, que, según su autor, es aplicable a las élites sociales del Antiguo Régimen europeo. De ahí una vez más la importancia de su propuesta, que, en el caso concreto de la historiografía andaluza, ofrece un valor añadido por cuanto se centra en el estudio de una familia nobiliaria cuyo centro de poder radicó siempre en el Suroeste peninsular –inicialmente en el entorno sanluqueño y más tarde en la villa de Huelva, ya bajo el reinado de Carlos II–.

Sin lugar a dudas, una baza de vital importancia en la conformación de esta obra consiste en la riqueza de las fuentes consultadas, entre las que gozan de una posición privilegiada las localizadas en el Archivo Ducal de Medina Sidonia, considerado el archivo privado más importante de toda Europa. Para llevar a cabo su rica investigación, el autor se ha valido de las series correspondientes al gobierno de Sanlúcar de Barrameda, Huelva, Niebla, Medina Sidonia y Jimena de la Frontera, cinco localidades muy representativas de la variedad geográfica comprendida en el estado ducal. Luis Salas complementó dichas series con el análisis de un muestreo decenal basado en las series de legajos de rentas de esas mismas poblaciones. Por último, se ha centrado en las series denominadas “Cartas de Reyes” y “Cartas particulares”, que comprenden la correspondencia política de los duques. A pesar de la incuestionable

centralidad que el Archivo Ducal ostenta en esta obra, Luis Salas ha recurrido igualmente a otros archivos y bibliotecas con objeto de construir un necesario contrapunto a la perspectiva señorial, como no podía ser de otra forma.

No podemos dejar de mencionar, ya por último, la vinculación de la obra de Luis Salas con las nuevas tecnologías, pues, a través de su página web personal (<http://luis-salasalmela.wordpress.com>), el autor ofrece libre acceso a un completo apéndice compuesto por innumerables ilustraciones, mapas y tablas, que por motivos comerciales normalmente se omiten o mutilan en publicaciones más convencionales. En todo caso, se trata de una obra imprescindible para la comprensión de la época moderna y del papel que desempeñaron las élites nobiliarias en su conformación, que sin duda deberá ser referente inexcusable para los investigadores de este período en general, y más en concreto para los historiadores de la Andalucía moderna.